



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 034-2023-IIAP-PE

Iquitos, **20 MAR 2023**

VISTOS: el Informe N° 033-2023-IIAP/GG/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal N° 027-2023-IIAP/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 12 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Sistema Nacional de Presupuesto Público se rige, entre otros, por el Principio de Programación Multianual, en el cual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de los resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, a través de la cual se establecen las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, entre otros, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientada al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos;

Que, el artículo 4 de la citada Directiva establece que el Titular de la Entidad, mediante resolución, conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, quien se encarga de coordinar el proceso de la Programación Presupuestaria Multianual y Formulación Presupuestaria;

Que, en el numeral 4.2 del artículo 4° de la citada Directiva, establece que esta comisión está presidida por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, e integrado por el responsable de los programas presupuestales, jefe de la Oficina de Administración, de abastecimientos, de tesorería, de personal, de la unidad ejecutora de inversiones, de planeamiento, así como de las oficinas de investigación, unidad formuladora, o quienes hagan sus veces, supervisada por el Titular de la Entidad;

Que, las funciones de esta comisión están establecidas en el numeral 4.3 y 4.4 del artículo 4 de la citada directiva.

Que, mediante el informe de visto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, propone la formación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quíñones Km. 2.5 San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el informe de visto, informa que procede la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

Estando a los documentos del visto y a las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 4.1 del Artículo 4 de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01; y las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal r) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP, vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

Formar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria 2024-2026 y Formulación Presupuestaria año 2024, en adelante "Comisión" la misma que está integrada por los siguientes directivos, quienes ejercerán sus funciones conforme lo establece la directiva:

Cargos	Nombres y Apellidos
- Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto : quien lo la preside	Orlando Oswaldo Armas Gutiérrez
- Gerente General	Marlon Javier, Orbe Silva
- Jefe Oficina de Administración / Unidad Ejecutora Inversiones	Nicéforo Ronald Trujillo León
- Especialista en Presupuesto	Braulio Omar Valles Lazo
- Coordinador Unidad Funcional de Planeamiento	Paulo Marín Arirama
- Especialista en Unidad Formuladora	Keuson Sladaña Ruiz
- Coordinador Unidad Funcional de Personal	Teodorico Jimeno Ruíz
- Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Giancarlo E. Gamarra Oliveira
- Coordinador Unidad Funcional de Tesorería	Julio Izquierdo Sánchez
- Coordinador Unidad Funcional de Logística	Jessica Araujo Vela
- Responsable de Programas Presupuestales (DBIO)	Kember Mejía Carhuanca
- Director de Investigación en BOSQUES.	Dennis Del Castillo Torres
- Director de Investigación SOCIODIVERSIDAD	Manuel Martin Brañas
- Director (e) de investigación AQUAREC	Christian Fernández Méndez
- Director de investigación GESCON	Américo Sánchez Cosavalente

Artículo 2. Publicación de la Resolución

Dispóngase la publicación de la Presente Resolución en el Portal Institucional del IIAP www.iiap.gob.pe; y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizar la divulgación pertinente.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5 San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of. 501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



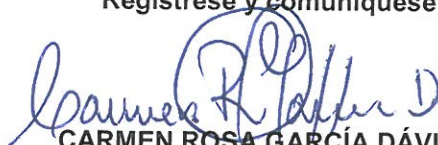
PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Regístrese y comuníquese


CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA
Presidenta Ejecutiva del IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5 San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe